



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310500920160051501
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SILVESTRE MELO OLARTE UNIDAD DE REPARACION INTEGRAL PARA LAS VICTIMAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, CONSORCIO COLOMBIA ADULTO MAYOR, LA NACION - MINISTERIO DEL TRABAJO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	18 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL265-2026 CASA-CON SENTENCIA DE INSTANCIA-SIN COSTAS EN CASACIÓN. COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE TRABAJO. ACLARO VOTO. MAGISTRADA DRA CLARA INES LOPEZ DAVILA.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/05/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/05/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/05/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____